



NACIONAL



RESOLUCIÓN 230/2019
SECRETARÍA DE REGULACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA (S.R.y G.S.)

Rectificación de la Resolución N° 197/2019 de la
Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria.
Del: 25/10/2019; Boletín Oficial 31/10/2019.

VISTO el Expediente N° EX-2017-24882293- -APN-SSPRYF#MS del registro, y
CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones recayó la RESOL-2019-197-SRYGS#MSYDS de fecha 06 de SEPTIEMBRE de 2019.

Que en la mencionada resolución se deslizó un error material al consignar el VISTO “el Expediente N° EX2017-24872293-APN-DNRFSF#MSYDS del Registro de este MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL y”.

Que el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (DECRETO 1759/72 - T.O. 2017) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.

Por ello,

La Secretaria de Regulación y Gestión Sanitaria resuelve:

Artículo 1°.- Rectifíquese la RESOL-2019-197-SRYGS#MSYDS: donde dice el “VISTO el Expediente N° EX-2017-24872293-APN-DNRFSF#MSYDS del Registro de este MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL y” debe decir “VISTO el Expediente N° EX-2017-24882293- -APNSSPRYF#MS del Registro de este MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL y”.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL y archívese.

Josefa Rodriguez Rodriguez.

